

Dip. Octavio Ocampo Córdova
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo
Presente

El que suscribe, **Ernesto Núñez Aguilar**, Diputado Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 36 fracción II, 37 y 44 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8 fracción II, 236 BIS de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Estado de Michoacán, someto a consideración de este Pleno la siguiente **Propuesta de Acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Michoacán, para que se considere como actividad prioritaria y esencial el regreso a las escuelas y se tomen todas las acciones necesarias para un regreso a clases seguro para el personal docente y los alumnos**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación es un derecho humano fundamental que tiene como finalidad establecer una educación primaria para todos los niños, desarrollar una educación secundaria accesible progresivamente y permitir el acceso a la educación superior en función de los méritos y formación. Es un derecho consagrado nuestra constitución política y sin dudas la escuela es el terreno ideal para la puesta en práctica de este derecho. Es así, que la educación no es solo un derecho humano más, indispensable para el desarrollo de las personas y las sociedades, sino que es una herramienta del cambio social, generando un ámbito en el que las disparidades sociales se diluyen y compensan.

La situación de aislamiento, la falta de interacción social, la pérdida del trabajo, y la incertidumbre general que ha originado esta contingencia, promueve significativamente el estrés y las situaciones de violencia, especialmente hacia los niños.

El cierre de las escuelas en el contexto de la pandemia debe reconocerse como un factor que marcó claramente disparidades sociales. Muchos adolescentes son incapaces de completar su tarea escolar por falta de dispositivos o de conectividad, lo cual hace que los modelos de aprendizaje virtual resulten de difícil implementación, dando lugar a la aparición de una brecha tecnológica entre niños, niñas y adolescentes muy difícil de resolver. La vuelta a las escuelas en la modalidad presencial es **imprescindible**, aclarando que cada establecimiento deberá adaptar su nivel de reapertura de acuerdo a la realidad epidemiológica local.

Debemos darle la importancia que merecen nuestros maestros, pues ellos en la escuela educan, crean lazos sociales, dan refugio, se democratizan conocimientos, orientan y contienen. Es un sitio seguro y constituye una herramienta de equidad social indispensable, particularmente para los grupos más vulnerables.

La mayoría de niños, niñas y adolescentes cursan un duelo de lo perdido, extrañan el contacto, el recreo, los juegos y estar con sus amigos y claro, escuchar a sus maestros. Es indiscutible que la escuela es fundamental para el desarrollo y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, no sólo para la adquisición de conocimientos sino también para el fortalecimiento de aspectos emocionales y sociales, el cuidado nutricional y de la salud y la realización de actividad física.



La vuelta a la escuela requerirá otros recursos, reconstruir otro saber pedagógico, pensar alternativas, otra lógica que posibilite y dé lugar a tiempos y ritmos de aprendizajes diversos. Aprovechar los recursos que brindó la enseñanza virtual para complementar lo presencial. Será un trabajo de construcción con el objetivo de lograr una escuela que aloje a la totalidad niñas, niños y adolescentes sin lugar a dudas y aunque la modalidad presencial será limitada y deberá observar rigurosamente los protocolos de regreso consensuados por las autoridades sanitarias. Estas decisiones serán dinámicas y estarán claramente sujetas a la marcha de la pandemia en las diferentes regiones cuando llegue su momento.

Las nuevas realidades del teletrabajo, el desempleo temporal, la enseñanza en casa y la falta de contacto físico con familiares, amigos y colegas requieren tiempo para acostumbrarse. Adaptarnos a estos cambios en los hábitos de vida y enfrentarnos al temor de contraer COVID-19 y la preocupación por las personas próximas más vulnerables es difícil, y más cuando tratamos la delicadeza e importancia de la salud mental.

En virtud de lo anterior, aunque el regreso a clases en este 2021 ha sido un tema polémico entre padres, personal docente y por supuesto profesionales de la salud, el aprendizaje y la salud mental pueden estar en riesgo si esta situación continua, pues el regreso a la normalidad depende de todos, por esta razón, **exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado de Michoacán, para que se considere como actividad prioritaria y esencial el regreso a las escuelas y se tomen todas las acciones necesarias para un regreso a clases seguro para el personal docente y los alumnos;** en ese sentido, pongo a disposición del pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Michoacán, **para que se considere como actividad prioritaria y esencial el regreso a las escuelas y se tomen todas las acciones necesarias para un regreso a clases seguro para el personal docente y los alumnos.**

SEGUNDO. - Se solicita se considere:

1.- Considerar a todo el personal que labora en las instituciones educativas públicas y privadas en el plan de vacunación inmediatamente posterior o simultaneo al del personal médico y adultos mayores.

2.- Emitir los lineamientos que deberán llevar a cabo las instituciones educativas, padres de familia y alumnos para asegurar un ambiente sano y seguro dentro y fuera de las escuelas libre de contagios.

3.- Todas estas medidas sean atendidas antes del comienzo del próximo ciclo escolar 2021-2022 con el fin de que al inicio de éste mismo haya las condiciones adecuadas para el regreso a clases.

ATENTAMENTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar